



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **0748/24**
Expte. Nº 4695/23

SALTA, 18 JUN 2024.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Giulia Parente L.U.Nº 791.857 la aprobación de tema y la Dirección de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Rosaura Gareca acepta la Dirección del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Directora presentados;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 222/24 aconseja aprobar el Tema y Directora propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 18/06/24)
RESUELVE:

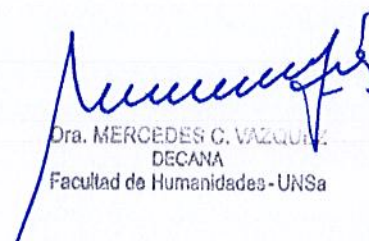
ARTICULO 1º.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Giulia Parente L.U.Nº 791.857, titulado "*La transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas: análisis de un caso concreto de implementación del Plan Provincial de Gestión de Calidad con Perspectiva de Género en la Provincia de Salta*".-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Esp. Rosaura Gareca como Directora del Trabajo Final Integrador al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Giulia Parente, a la Esp. Rosaura Gareca, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa